



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-15/23
20/09/2023

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del veinte de septiembre de dos mil veintitrés, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha seis de junio de dos mil veintitrés, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Vice-Rectoría de Administración los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, L.D. Rufino del Carmen Aguirre Gordillo, Abogado General, ambos en su carácter de asesores de este comité; y mediante la plataforma digital denominada Zoom, a través del link: <https://us05web.zoom.us/j/89639413446?pwd=GrURbparEJ0bJJ2q4jPdQ6bxMeruWO.1> comparece el Dr. Edson Edinho Robles Gómez, profesor-investigador, en su carácter de vocal. Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: -----

----- ACUERDOS -----

PRIMERO. - Se inicia la sesión y para la adquisición de calentadores de agua para gas LP, solicitado por el Ing. Julián Dionisio Aragón, jefe de mantenimiento general campus Puerto Escondido, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: GRUPO CERO COSTA, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$67,716.00 (Sesenta y siete mil setecientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; CYBERPUERTA, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$68,070.00 (Sesenta y ocho mil setenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido y cotiza gastos de envío; GRUPO BRICOMARK, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$58,835.94 (Cincuenta y ocho mil ochocientos treinta y cinco pesos 94/100 M.N.) IVA incluido; HOME DEPOT MEXICO, por la cantidad de \$67,188.00 (Sesenta y siete mil ciento ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, previo análisis de las cotizaciones presentadas, y con fundamento en el Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **GRUPO BRICOMARK, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$58,835.94 (CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 94/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

SEGUNDO. - Para la adquisición de material de oficina, solicitado por la C. Verónica Galguera Cruz, encargada de almacén general, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con cincuenta y seis partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: LAURA KARINA LEYVA ALONSO (CONSUMIBLES DIGITALES DEL SURESTE), cotiza cuarenta y cinco partidas, por la cantidad de \$234,734.69 (Doscientos treinta y cuatro mil setecientos treinta y cuatro pesos 69/100 M.N.) IVA incluido; COLIBRÍ PAPELERÍA, S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$222,557.12 (Doscientos veintidós mil quinientos cincuenta y siete pesos 12/100 M.N.) IVA incluido; PAPELERÍA TURÍN, S.A. DE C.V., cotiza cincuenta y



UNIVERSIDAD DEL MAR

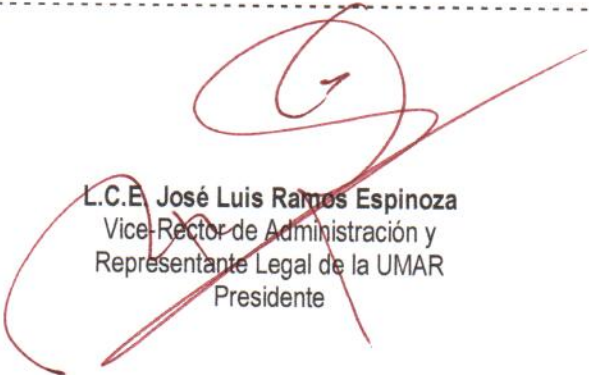
Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A


UMAR/CAAS-15/23
20/09/2023

tres partidas, por la cantidad de \$222,577.15 (Doscientos veintidós mil quinientos setenta y siete pesos 15/100 M.N.) IVA incluido. Se hace la observación el proveedor Laura Karina Leyva Alonso no cumple con lo solicitado en la partida 13, así mismo, el proveedor Colibrí Papelería no cumple con lo solicitado en la partida 55, por lo que se pide tomar en cuenta estas observaciones al momento de la adjudicación. En tenor de lo anterior, previo análisis de las cotizaciones presentadas, y con fundamento en el Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: LAURA KARINA LEYVA ALONSO (CONSUMIBLES DIGITALES DEL SURESTE), LAS PARTIDAS 6, 9, 16, 19, 23, 29, 31, 32, 38, Y 55, POR LA CANTIDAD DE \$128,418.65 (CIENTO VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 65/100 M.N.) IVA INCLUIDO; COLIBRÍ PAPELERÍA, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 13, 22, 24, 25, 28, 39, 51, 52, 53, Y 54, POR LA CANTIDAD DE \$9,188.45 (NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 45/100 M.N.) IVA INCLUIDO; PAPELERÍA TURÍN, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 15, 17, 18, 20, 21, 26, 27, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, Y 56, POR LA CANTIDAD DE \$78,666.00 (SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO. LA PARTIDA 14 QUE CORRESPONDE A CHAROLAS APILABLES TAMAÑO CARTA, NO SE ADJUDICA A NINGÚN PROVEEDOR, DEBIDO A QUE SE APRUEBA QUE SE ELABOREN EN EL TALLER DE CARPINTERÍA DE LA UNIVERSIDAD. --

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes. -----

CONSTE


L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector de Administración y
Representante Legal de la UMAR
Presidente



L.C.E. Gerardo Juan López Salazar.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Secretario




UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A


UMAR/CAAS-15/23
20/09/2023



Dr. Edson Edinho Robles Gómez
profesor-investigador
Vocal



L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa
Jefe del Departamento de Auditoría Interna
Asesor



L.D. Rufino del Carmen Aguirre Gordillo
Abogado General
Asesor ¹